



(c) Yesenia A. Muñoz Páez. 2019.

Gestión cultural ciudadana. Coordenadas de sostenibilidad y derechos culturales

Piedad Cañada de la Cruz – María de Lourdes Becerra Zavala¹

RESUMEN: Se describen los datos de actividades realizadas por algunos gestores culturales de la República Mexicana a través de Recultivar México, Red de Cultura Viva Comunitaria, en el 2018. Se analizan prospectivamente, a la luz de los resultados esperados de una Política Cultural Sostenible y el ejercicio de los Derechos Culturales, particularmente en cuanto a dominios culturales atendidos y modalidades de participación y acceso en la vida cultural. Se concluye que dos elementos clave para la gestión cultural ciudadana son el fortalecimiento de la cadena de valor de la política cultural y la identificación de dominios culturales socialmente vulnerables.

¹ Piedad Cañada de la Cruz es alumna de la Licenciatura en Antropología Histórica de la Facultad de Antropología de la Universidad Veracruzana, Observatorio de Políticas Culturales FAUV. Contacto: piedad_97@hotmail.com; María de Lourdes Becerra Zavala es docente de la Licenciatura en Antropología Histórica de la Facultad de Antropología de la Universidad Veracruzana, Observatorio de Políticas Culturales FAUV. Contacto: lbecerra@uv.mx.

Palabras clave: Política Cultural; Derechos Culturales; gestión cultural; cadena de valor; indicadores culturales

ABSTRACT: It describes the data of activities carried out by some cultural managers of the Mexican Republic through Recultivar México, Red de Cultura Viva Comunitaria, in 2018. They are analyzed prospectively, in light of the expected results of a Sustainable Cultural Policy and the exercise of Cultural Rights, particularly in terms of cultural domains served and modalities of participation and access in cultural life. It is concluded that two key elements for citizen cultural management are the strengthening of the value chain of cultural policy and the identification of socially vulnerable cultural domains.

Keywords: Cultural Policy; Cultural Rights; cultural management; value chain; cultural indicators

Introducción

Desde junio de 2017 el Observatorio de Políticas Culturales de la Facultad de Antropología de la Universidad Veracruzana (OPC-FAUV) ha trabajado en la recuperación de información de algunos gestores culturales de la República Mexicana a través del sistema de registro en línea Recultivar México, Red de Cultura Viva Comunitaria, gracias a la coordinación del gestor cultural Laboratorio Escénico A.C. (Labeac). Recultivar México tiene entre sus propósitos visibilizar la actividad cotidiana de los gestores culturales a través de indicadores (formas de trabajar, públicos y áreas atendidas, vínculos de colaboración, entre otros datos²), y de esta manera referir redes de actividades culturales entre agentes gubernamentales y no gubernamentales a nivel local.

El análisis que se presenta en este artículo corresponde a la información recuperada durante el año 2018 a partir de la red social Facebook y/o páginas web o blogs de los gestores, así como la información relacionada a sus actividades que está disponible en otros sitios web como boletines de la Secretaría de Cultura Federal, o notas periodísticas.

Modelo de análisis de política pública del Observatorio de Políticas Culturales de la Facultad de Antropología de la Universidad Veracruzana

La información recuperada para el análisis de la Política Cultural parte de la actividad realizada por agentes de la sociedad civil, quienes al registrarse se asumen como gestores culturales en

² El registro del conjunto de indicadores completo se puede consultar en la siguiente liga: https://www.uv.mx/apps/cuo/opc/recultivar_mexico.

diversas modalidades (gestor, promotor/animador, creador, emprendedor cultural). Independientemente de la modalidad que asuman, se entiende por gestión cultural aquel agente social que diseña y/o pone en marcha un proyecto o actividad cultural apoyado en una serie de interacciones sociales que se articulan colectivamente en torno a dicho proyecto o actividad (Román, 2011).

A partir del principio que la labor del gestor detona redes de colaboración, las cuales pueden o no involucrar a agentes gubernamentales. Al visibilizar el alcance territorial, las características de las formas de colaboración, las áreas o dominios culturales atendidos, los objetivos de las acciones/proyectos culturales, así como las modalidades de acceso y participación en la vida cultural, se construye un punto de partida para comprender el entramado en donde convergen las propuestas gubernamentales y de la sociedad civil en cuanto a la implementación de la política cultural, y obtener pistas sobre su proceso de desarrollo a nivel local. Si se considera la política pública como la trama de medios y acciones que buscan una situación deseable o necesaria, atendida (aunque sea parcialmente) por una institución gubernamental (Roth, 2002), el seguimiento de los indicadores puede abonar a la comprensión de las condiciones del ejercicio del derecho al acceso y a la participación en la vida cultural.

Hacia el análisis de una política cultural sostenible

Se entiende por una política cultural sostenible, aquella que pone de relieve la sustentabilidad de la vida cultural, con el compromiso de no poner en riesgo los recursos culturales de las nuevas generaciones, con una profunda vinculación social y también con la capacidad de innovación (Jiménez, 2016). Está conformada por cinco ámbitos: financiamiento (equilibrada por la cadena de valor) intersectorialidad (cuando colaboran las políticas culturales con las de desarrollo social, urbano, seguridad ciudadana, etc.) educación y cultura, derechos culturales y nueva gobernanza, (es decir otras formas de colaboración gobierno-iniciativa privada-organizaciones de la sociedad civil).

El OPC-FAUV ha utilizado el modelo de la cadena de valor (Obuljen, 2015), para el análisis de la política cultural, la cual está compuesta por la creación (invención o concepción de contenidos culturales), producción (reunión de elementos para la concreción de servicios y bienes culturales), distribución (formas de vincularse con los públicos) y participación de los bienes y servicios culturales (acceso de los públicos a experiencias culturales).

Agentes gubernamentales en conjunto con la colaboración de la sociedad civil, se han unido en la tarea del gestor cultural; es decir, fomentan a su vez nuevas formas de participación civil que están redefiniendo las relaciones entre los eslabones de esta cadena de valor, y formulando nuevas preguntas para el diseño de nuevas políticas y medidas. Los gestores de la Red de

Cultura Viva, Recultivar México, se localizan dentro de la cadena de valor en un ámbito transversal, ya que desempeñan actividades en conjunto desde el papel de ser creadores a ser distribuidores de su trabajo. “Las políticas para la cadena de valor de bienes y servicios culturales tienen que crear sinergias entre ambos niveles y garantizar interacciones y colaboración eficaces entre los diversos interesados, incluyendo los sectores público, privado y civil” (Obuljen, 2015, 55).

En el trabajo de los gestores se pueden identificar dos tipos de colaboración, gubernamental y solo de la sociedad civil. Podemos apreciar de las 259 actividades registradas de 48 gestores en 2018, que 83 se realizaron con interacción de algún nivel de gobierno, y 176 no se presentaban explícitamente con apoyo gubernamental.

Los indicadores que monitorea el Observatorio, para la participación y acceso a la vida cultural, están basados en algunos de los dominios culturales recomendados por el Instituto de Estadística de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO, 2014):

- Patrimonio cultural y natural.
- Presentaciones artísticas y celebraciones.
- Artes visuales y artesanías.
- Diseño y servicios creativos.

Los dominios transversales que ha seguido el OPC-FAUV por su relevancia en la cadena de valor son:

- Patrimonio cultural inmaterial.
- Educación y capacitación.

La construcción de indicadores por dominio y participación cultural tiene como referente, además del ya señalado, la clasificación hecha por algunos programas y proyectos de la Secretaría Federal de Cultura, así como algunas legislaciones internacionales suscritas por el Estado Mexicano, y legislación federal vigente. Para los dominios culturales más atendidos en 2018:

- Patrimonio intangible. Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial 2003 de la UNESCO; y clasificación hecha por la Dirección General de Culturas Populares en la convocatoria Programa de Apoyo a las Culturas Municipales y Comunitarias (PACMyC).
- Artes. Clasificación de recursos disponibles en el Sistema de Información Cultural.

Lo anterior ayudará a comprender las posibles cercanías y distancias entre las áreas consideradas a nivel legislativo y programático desde la política cultural gubernamental, y las acciones de los gestores culturales, y la emergencia o cruce de dominios realizados a nivel local o regional.

Las actividades registradas se localizaron a través de post en muros y eventos registrados en Facebook, y páginas web de los gestores. Se analizó el contenido de carteles y/o contenido escrito que convocaran a participar de una situación (taller, exposición), en una fecha y lugar explícitos, y que el gestor convocante también formara parte (ya sea como organizador o participante activo). Esto significa que pudieron realizarse más actividades que no necesariamente se compartieron en esa red social, o bien, que se postearon actividades, pero no se explicitó que fuera un evento o proyecto cultural del cual participaran activamente. Lo anterior también explicaría por qué solo se localizó actividad de 48 de los 63 gestores registrados a diciembre de 2018. Es una tarea pendiente para el OPC-FAUV actualizar el registro y establecer comunicación directa con los 15 gestores ausentes en estos datos.

En términos generales se obtiene:

Tabla 1.

Actividades realizadas por tipo de gestor cultural

Tipo de gestor	Cantidad de actividades realizadas
Creador	88
Gestor	81
Emprendedor cultural	61
Promotor/animador cultural	29
Total general	259

Fuente: OPC-FAUV, 2018

Esta clasificación corresponde a cómo se asumen los gestores; sin embargo, esto no significa que esa sea su ubicación en la cadena de valor de la política cultural. Por ejemplo, se registraron más actividades de quienes se asumen como creador (18 registros), gestor (17) y emprendedor cultural (16). Todos ellos tienen en común ser dueños o administradores de espacios culturales no oficiales, y se ubican principalmente en la producción y distribución de servicios/bienes culturales.

Al momento de registrarse en Recultivar México se les pide su dirección, con la finalidad de geolocalizarlos³. Se encontró que algunos de ellos se mueven a nivel local, a lo largo de varios municipios interconectados en proximidad urbana. Algunos también realizaron gestión en estados de la República diferentes a los de su geolocalización. De los que se movilizaron fuera del estado de la República marcado como residencia, la mayoría contó con apoyo de algún programa federal (por ejemplo, el Fondo Nacional para la Cultura y las Artes), o asistieron a eventos organizados por alguna instancia gubernamental federal (Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas).

Figura 1. Localización de actividades culturales realizadas por miembros de Recultivar México



En total fueron 33 municipios registrados. El estado que más actividades registró fue Veracruz (38 gestores y 202 actividades), pero esto se debe a que tiene al mayor número de miembros

³ La cartografía de localización se puede consultar en:

https://www.uv.mx/apps/cuo/opc/recultivar_mexico/maps/index.php.

registrados. Patrimonio inmaterial y Artes fueron los dominios que tuvieron mayor relevancia en las actividades realizadas por los gestores culturales. Esto puede señalarnos que se está construyendo un problema o tipo de necesidades de carácter público que los gestores están atendiendo, debido a la importancia que le dan a estos temas.

Tabla 2

Principales dominios culturales atendidos por los gestores Recultivar

Dominio cultural	En general	Con colaboración gubernamental explícita	Sin colaboración gubernamental explícita
Patrimonio Intangible	46 (principalmente música y danza/baile tradicionales, festividades)	18 (principalmente música y danza/baile tradicionales, festividades)	28 (principalmente música y danza/baile tradicionales, festividades)
Artes	191 (principalmente cine, música y artes visuales)	76 (principalmente cine, música, literatura y danza)	115 (principalmente música, literatura y artes visuales)

Fuente: OPC-FAUV, 2018

Difícilmente se realizan eventos que exclusivamente atienden a un dominio. Por ejemplo, hay una banda de rock-metal en náhuatl (música y patrimonio intangible); creadores de artes visuales o escénicas que propician actividades en su lengua originaria (artes y patrimonio intangible); o bien, actividades artísticas dirigidas a docentes u otros gestores culturales que se enfocan a la formación en competencias para el desarrollo de actividades educativas informales.

La mayor cantidad de colaboradores gubernamentales por actividad fueron los ayuntamientos: 12 municipios y 8 espacios culturales administrados por ellos. Sin embargo, los colaboradores federales se hicieron presentes en actividades que tuvieron alcance nacional y una duración de entre 2 días o varios meses, por ejemplo el Programa Nacional de Salas de Lectura, apoyos del Fondo Nacional para la Cultura y las Artes o del Programa de Apoyo a Festivales Culturales y Artísticos. El Instituto Mexicano de Cinematografía tuvo presencia especial a través del EFICINE 189 (IMCINE, 2019) por el alcance en 8 municipios mediante el proyecto Ambulante A.C., el cual “viaja a lugares que cuentan con poca oferta de exhibición y formación en cine documental, con el fin de crear una audiencia participativa, crítica e informada” (Ambulante, 2018).

Las modalidades de acceso y participación en la vida cultural fueron:

Tabla 3

Actividades de gestores Recultivar que favorecen el acceso y participación en la vida cultural

Modalidad de actividad realizada para el evento	Cantidad de actividades en general	Con colaboración gubernamental	Sin colaboración gubernamental
Cursos/talleres	60	9	51
Festivales	18	11	9
Foros/seminarios/coloquios/conferencias	3	S/D	1
Presentaciones/exposiciones/conciertos/proyecciones de audiovisuales	100	46	54
Logística de producción artística/Creación de servicios culturales	25	7	18
Curaduría/restauración	1	1	S/D
Otro (cinedebate, jugar, bailar, elaboración de altares, caminatas y recorridos, improvisación artística o participación activa de los participantes que pueden combinar dos modalidades de las anteriores)	52	9	43

Fuente: OPC-FAUV, 2018

Se aprecia que la modalidad más favorecida por los gestores, de acuerdo al número de actividades registradas, es aquella que supone observar o recibir un servicio o bien cultural (participación receptiva según Instituto de Estadística de la UNESCO, 2014). Enseguida se encuentra la modalidad que implica un compromiso activo de la población que participa. Es importante enfatizar que la actividad del gestor cultural es por sí misma una modalidad de participación activa en la vida cultural, que favorece la participación de más personas.

Elementos prospectivos de gestión cultural sostenible

Las actividades, los servicios y los bienes culturales están implicados en todas las etapas del ciclo cultural o el modelo de cadena de valor: creación, producción, difusión, exhibición/recepción/transmisión, producción/consumo (Instituto de Estadística de la UNESCO, 2014). Aunque las actividades registradas se inclinan más al último eslabón. Si bien el OPC-FAUV registra a quiénes se convoca en cada actividad, solo con un registro de públicos en cada

actividad podría saberse cuáles poblaciones están siendo efectivamente atendidas en las regiones.

Los indicadores monitoreados a mediano y largo plazo, indicarían posibles trayectorias de gestión cultural ciudadana, redes sociales de colaboración a lo largo del país, y los proyectos que se construyen en colaboración o no del gobierno. Todo está en el sistema de información generado por el OPC-FAUV, el cual es de carácter público y en resguardo de la Universidad Veracruzana.

También es importante mencionar el trabajo múltiple de los gestores para promover la creación, producción, distribución y acceso a bienes y servicios culturales diversos, cumpliendo así con los elementos de la cadena de valor que se mencionan anteriormente. El conocimiento de las formas de colaboración y condiciones necesarias para la realización de los eslabones de política cultural, permitiría el diseño pertinente conforme a los contextos locales, detonando una colaboración entre sociedad civil y los agentes gubernamentales más flexible y pertinente.

Se visibiliza la importancia que tienen los espacios culturales independientes como centros de mayor actividad de gestión cultural. Un monitoreo del incremento o descenso de actividades de estos espacios puede ser un indicador de sostenibilidad, porque son lugares de distribución y medio de acceso para la participación de la población de servicios y bienes culturales.

Se han localizado centros de mayor actividad cultural en los municipios de Orizaba, Xalapa y Córdoba. Dentro de unos años se podría tener un mapa de relaciones sociales de gestión cultural ciudadana en esas regiones y a su vez saber cómo esto favorece o no el acceso de la población a los bienes y servicios culturales en el territorio circundante. También sería posible conocer cuáles redes sociales van desapareciendo o fortaleciéndose por dominios culturales. Por lo tanto, cuando un dominio cultural tiene menos presencia social, un conjunto de personas ven en riesgo sus recursos culturales (porque tienen menos vinculación social en su entorno) y se vulneran sus derechos culturales.

Derechos y ciudadanía cultural

Los derechos culturales son derechos humanos. Pueden verse desde dos grandes perspectivas: jurídicamente, como leyes u orientaciones que protegen la libertad y dignidad humana; y socioculturalmente, es decir, como una serie de pasos que tienen el objetivo de desarrollar las capacidades y saberes a través de espacios de relación, comunicación, enriquecimiento, que articulan los diversos contextos (económicos, ecológicos, comunitarios, culturales, etc.) en los que se desarrollan las personas (Meyer-Bisch, 2013).

Dentro de la perspectiva jurídica existen documentos firmados en organismos internacionales como la UNESCO o la Organización de Estados Americanos, los cuales buscan ampliar y especificar qué se puede hacer para favorecer y respetar los derechos culturales en el territorio mexicano, así como quiénes tienen la obligación y el derecho de lograrlo. Algunos de esos documentos son la Declaración de Friburgo y el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, ambos suscritos desde la UNESCO.

A su vez en la perspectiva sociocultural, Meyer-Bisch (2013) señala que un derecho cultural es un privilegio que implica libertad y responsabilidad de acceder a los recursos culturales, los cuales producen oportunidades de relación, comunicación, espacios de encuentro y enriquecimiento.

Para llegar a la participación en la vida cultural, la Observación general No. 21 de la UNESCO menciona que existen tres elementos importantes para tal participación: a) la participación en la vida cultural; b) el acceso a la vida cultural, y c) la contribución a la vida cultural.

En ese sentido, los cursos y talleres, así como la logística de producción artística/creación de servicios culturales, son los que articulan los elementos de participación en la vida cultural. Esto es porque requieren de un compromiso activo de todos los que forman parte de esas actividades (el que organiza/convocante, y el que responde a la convocatoria), a partir del fomento de habilidades y saberes que se manifiestan en servicios o bienes culturales. Estas formas particulares de gestión cultural están ligadas a lo señalado en la Declaración de Friburgo (2008), que favorecen el ejercicio de derechos culturales como: 1. Identidad y patrimonio culturales; 2. Acceso y participación en la vida cultural.

Como ya se indicó, algunas actividades abarcan 2 dominios simultáneamente. Esto favorece la interdependencia de los derechos humanos, o sea, que en la medida que se respeta y ejerce un derecho, se favorece el ejercicio de los otros: si una persona ejerce el derecho a la identidad y patrimonio, se puede promover que esa persona se identifique públicamente a una o varias comunidades culturales.

Se entiende entonces que lo jurídico y lo sociocultural no son perspectivas separadas, pues las normas jurídicas son las reglas del juego con las que se realizan todas las políticas públicas, y confieren tanto derechos como obligaciones. Las políticas culturales en México estarían orientadas en ese marco general de actuación, cuyos propósitos fundamentales se encuentran en la Constitución Mexicana (principalmente el artículo 4), y la cual permea en otras leyes (como las legislaciones por estado), y en todos los programas y proyectos culturales. Idealmente una política cultural sostenible estaría alineada con las perspectivas jurídica y sociocultural de respeto a los derechos humanos a lo largo de toda la cadena de valor, y esa cadena de valor sería

un proceso que favorecería el ejercicio de los derechos culturales de manera recíproca con otros derechos humanos.

Una política cultural sostenible se realizaría cotidianamente en procesos que fortalecen el ejercicio interdependiente de los derechos humanos. Desde el terreno de la gestión cultural, como una perspectiva sociocultural de los derechos culturales, se tiene la oportunidad de reconfigurar la cadena de valor de la política cultural. Esta reconfiguración consistiría en el fortalecimiento entre los eslabones creación, con la participación de bienes y servicios culturales (como talleres o logística/creación de servicios). De tal manera que se conforman o fortalecen comunidades culturales en torno a determinados bienes y servicios, en al menos un dominio cultural.

Para que esto ocurra, los gestores necesitan condiciones (infraestructura, promoción, financiamiento, etc.) que requieren de la colaboración entre Estado y entidades de mercado para la sinergia de recursos. Dichos recursos podrían orientarse, de acuerdo a lo indicadores presentados, hacia el fortalecimiento de dominios culturales vulnerables en sus redes sociales de gestión ciudadana, por un lado. Por otro, hacia el fortalecimiento de los espacios culturales no oficiales por su lugar privilegiado en la cadena de valor de política cultural sostenible (articulan al menos 2 de 5 eslabones). Gran parte de la información presentada requiere el acompañamiento de una investigación cualitativa que complemente los indicadores (características de los asistentes a los eventos y uso de los espacios, por ejemplo). Aun así, se han podido identificar dos aspectos críticos: sostenibilidad y temáticas culturales atendidas. De este modo se contribuye a reducir la brecha de información de las actividades significativas para los interesados del tema y diseñadores de políticas culturales.

Referencias

Ambulante A.C. (2019, enero 19). Sobre nosotros. Recuperado de <https://www.ambulante.org/nosotros>

Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión (19 de junio 2017). Ley General de Cultura y Derechos Culturales. Diario Oficial de la Federación. Recuperado de http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGCDC_190617.pdf

Instituto de Estadística de la UNESCO. (2014). Cómo medir la participación cultural. Manual del Marco de Estadísticas Culturales de la UNESCO. 2009. N°2. Montreal: UNESCO. Recuperado de <http://unesdoc.unesco.org/images/0022/002263/226337s.pdf>

Instituto Mexicano de Cinematografía (2019, enero 19). EFICINE 189. Recuperado de <https://www.imcine.gob.mx/estimulos-y-apoyos/eficine>

Jiménez, L. (2016, abril 22). 10 puntos sobre la Secretaría de Cultura en México. Segunda de dos partes [Blog- académico]. Recuperado 16 de enero de 2019, de <https://lucinajimenezdotnet.wordpress.com/2016/04/22/10-puntos-sobre-la-secretaria-de-cultura-en-mexico-2>

Meyer-Bisch, P. (2013). Los derechos culturales en la gramática del desarrollo. Agenda 21 de la cultura - Comisión de cultura de Ciudades y Gobiernos Locales Unidos (CGLU). Recuperado de http://www.agenda21culture.net/sites/default/files/files/documents/es/newa21c_patrice_meyer-bisch_spa.pdf

Obuljen, N. (2015). Las nuevas tendencias en el desarrollo de políticas. En UNESCO (Ed.), *Repensar las políticas culturales. 10 años de promoción de la diversidad de las expresiones culturales para el desarrollo.* (pp. 47-60). París: UNESCO. Recuperado de https://en.unesco.org/creativity/sites/creativity/files/gmr_summary_es.pdf

Organización de las Naciones Unidas, Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales. (2009). Observación general No 21. Derecho de toda persona a participar en la vida cultural (artículo 15, párrafo 1 a), del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales). Ginebra. Recuperado de <http://www2.ohchr.org/english/bodies/cescr/docs/E.C.12.GC.21.Rev.1-SPA.doc>

Roth, A.-N. (2002). *Políticas Públicas. Formulación, implementación y evaluación.* Bogotá: Aurora. Recuperado de http://uca.edu.sv/mcp/media/archivo/f5abaa_evaluacionpoliticaspUBLICASroth.pdf

Román, L. (2011). Una revisión teórica sobre la gestión cultural. *Revista Digital de Gestión Cultural*, 1(1), 5-17. Recuperado de <https://onedrive.live.com/view.aspx?cid=AAED7E2CB767FDA5&resid=AAED7E2CB767FDA5%21799&app=WordPdf>